ORDINARIO No. 2018-316

Informe Secretarial. Bogotá D.C., septiembre 15 de 2021 al Despacho de la señora Juez, informando que LA NACION - MINISTERIO DE TRANSPORTE y el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS a través de apoderado contestaron la demanda. Sírvase proveer.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., octubre once (11) de dos mil veintiuno (2021).

Reconocer personería a la DRA. MARIA MERCEDES GRIMALDO GOMEZ identificada con la C.C. No. 52.709.194 y T.P. No. 147.128 del C.SJ. como apoderada del Instituto Nacional de Vias - INVIAS en los términos y para los efectos del poder conferido-.

Reconocer personería a la DRA. GLORIA CECILIA PACHECO OCHOA identificada con la C.C. No. 32.711.538 y T.P. No. 49.290 del C.SJ. como apoderada de la Nación Ministerio de Transporte en los términos y para los efectos del poder conferido-.

Verificado el informe secretarial, como quiera que la contestación de la demanda reúne los requisitos establecidos en el parágrafo 2 del artículo 31 del C.P.T y de la S.S., se tiene por CONTESTADA la demanda por Invias y la Nación – Ministerio de Transporte

En consecuencia, cítese a las partes a la audiencia de que trata el art. 77 del C.P.T. Y S.S., audiencia de conciliación obligatoria, excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas para el día marzo diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022) a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.)

Notifíquese.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy octubre 12 de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado **Nº 180**

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria